

**Gestión de Administración y Finanzas**  
**Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

Contratación de una firma de auditores para los servicios  
de auditoría externa a los Estados Financieros de la Escuela Nacional  
de la Judicatura para los años 2024-2025-2026.

**Referencia: ENJ-CCC-CP-BS-2025-001**

**CIRCULAR NÚMERO 01**

Fecha: 21 de abril de 2025

La **Escuela Nacional de la Judicatura**, en el marco del procedimiento de comparación de precios para la Contratación de una firma de auditores para los servicios de auditoría externa a los Estados Financieros de la Escuela Nacional de la Judicatura para los años 2024-2025-2026, referencia: ENJ-CCC-CP-BS-2024-001, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

**SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

**Richard A. Gómez Encarnación**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/C5KM-1ZGW-BCH1-ZPUF>



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Contratación de una firma de auditores para los servicios de auditoría externa a los Estados Financieros de la Escuela Nacional de la Judicatura para los años 2024-2025-2026.

**Referencia: ENJ-CCC-CP-BS-2025-001**

21 de abril de 2025

### PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

#### PREGUNTA 1:

Podrían confirmarnos si el monto establecido en los términos de referencia sería el monto máximo a proponer para el proceso y validarnos si se estipula algún ajuste en las fechas para realización del trabajo?

#### RESPUESTA 1:

Sí. El monto contemplado en los términos es el monto máximo a proponer.

Para la realización de los trabajos, en el presente proceso se establecen plazos. Luego de ser emitida la orden de compra se sostiene reunión con el suplidor adjudicado y se establecen las fechas partiendo del arranque para los levantamientos de cada año.

Documento firmado electrónicamente por:

**Mayrelina de Luna**, gestora.

**Adriana Morales**, especialista.

**Anny Contreras**, analista.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Mayrelina De Luna Contreras

Adriana M. Morales De León

Anny Contreras Ramírez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/2AQ1-V2W8-J70I-3R5M>